



Diagnóstico FACIL Empresarial, Finanzas,  
Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Legal

## REVISTA

La carga tributaria y su incidencia en  
la disminución del déficit fiscal

El presupuesto de gastos fiscales y  
su relación con el mínimo vital en  
México

El límite total en las deducciones per-  
sonales que señala LISR. Un agravio  
a los contribuyentes del régimen de  
sueldos y salarios.

La Homologación del IVA en la Fron-  
tera y su Impugnación

Prolegómenos para la construcción  
de una disciplina de los estudios fis-  
cales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIVISION DE CONTADURIA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

## Directorio

### Benemérita Universidad de Guadalajara

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

**Rector General**

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

**Vicerrector**

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

**Secretario General**

### Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

**Rector**

Mtro. José Alberto Becerra Santiago

**Secretario Académico**

Mtro. José David Flores Ureña

**Secretario Administrativo**

Dr. José Trinidad Ponce Godínez

**Director de la División de Contaduría**

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad

**Jefe del Departamento de Auditoría**

Mtro. Javier Ramírez Chávez

**Jefe del Departamento de Contabilidad**

Dra. Martha Elba Palos Sosa

**Jefe del Departamento de Finanzas**

Mtro. Ramiro Torres Torres

**Jefe del Departamento de Impuestos**

Miguel Ángel Serrano Núñez

**Jefe de la Unidad de Producción Editorial**

## Consejo editorial

### Internos:

Mtra. Artemia Dalila Magaña Hinojosa

Dra. Mónica Marsela López García

Mtra. Livier Padilla Barbosa

Mtro. Javier Ramírez Chávez

Dra. Martha Elba Palos Sosa

Dr. José Asunción Corona Dueñas

Mtra. Norma Angélica Torres Galindo

Mtra. Patricia Gutiérrez Moreno

### Externos:

#### Universidad Cooperativa de Colombia (Colombia)

Mtra. María Victoria Huertas de Mora.

#### Universidad de Camagüey (Cuba)

Dra. Ana de Dios Martínez

#### Universidad de Chile (Chile)

Mtro. Mario Radrigán Rubio

#### Universidad de los Andes, (Venezuela)

Mtro. Mario Alberto García Müller

#### Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Dra. Irma Manríquez Campos

#### Universidad de Sonora (México)

Dra. Luz Olivia Sánchez Ramírez.

#### Universidad de Colima (México)

Dr. Sergio Iván Ramírez Cacho.

#### Universidad Veracruzana (México)

Dr. Oscar González Muñoz.

#### Universidad Autónoma de Morelos (México)

Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado.

Mtro. Cristian Omar Alcantar López

**Director de la Revista**

Dr. José Trinidad Ponce Godínez

**Editor Responsable**

Mirka Susanna Sarajärvi

**Diseño de Portada**

# La carga tributaria y su incidencia en la disminución del déficit fiscal

Inés Josefina Torres Mora\*  
Elizabeth del Carmen Agramontés García\*\*  
María Saturnina Gil Basulto\*\*\*

## Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar la carga tributaria como herramienta de estudio y control para el gobierno local, en función de las decisiones para la disminución del déficit fiscal. Trata los aspectos que relacionan, fundamentalmente, el análisis de la carga tributaria del municipio como elemento clave que vincula esta actividad con el potencial emanado del territorio para la captación de ingresos por concepto de tributos y a su vez su relación con el valor agregado bruto producto de la producción y la circulación mercantil, contribuyendo, desde la gestión financiera de gobierno, a la satisfacción de las necesidades reales de desarrollo de la localidad, partiendo de un enfoque totalmente analítico de las principales dificultades tanto de la gestión tributaria en su conjunto como de su vinculación con la gestión estratégica del territorio.

Se propone un esquema lógico cuyo objetivo es describir los principales pasos a seguir para la determinación de la carga tributaria y su análisis, considerando que este proceso no se debe ver desde la oficina tributaria, sino desde el gobierno local. Que con su alcance en la toma de decisiones puede utilizar esta herramienta de análisis para intervenir en las principales dificultades que presenta la captación de ingresos por concepto de impuestos para contribuir a la disminución del déficit fiscal.

*La novedad científica:* Concepción del análisis del comportamiento de la carga tributaria que permita la toma de decisiones al gobierno local con vista a la disminución del déficit fiscal.

*La novedad práctica:* Implementación en un municipio del esquema metodológico para el análisis de la carga tributaria y su contribución a la disminución del déficit fiscal.

Los resultados de esta investigación pueden ser generalizados a cualquier oficina de la administración tributaria.

**Palabras clave:** Control de gestión, indicadores, eficiencia, administración tributaria, análisis.

## Abstract

This work aims to analyze the tax burden as a tool to study and control the local government, when it comes to the decision for reducing the fiscal deficit by studying aspects related to the tax burden of the municipality and their tax revenue capturing which is needed for development of the municipality. This work presents an analytical approach of the main difficulties of both the tax administration as a whole and its relationship with strategic planning.

The logical framework of this study is the determination of the tax burden and its analysis from local government's perspective. This analysis can be used as a tool to intervene difficulties in attracting income tax contributions to reducing fiscal deficit.

*The scientific findings:* Concept of behavior analysis of tax burden that allow local government to make decisions which lead to reduce their fiscal deficit.

*Practical results:* Implementation of a methodological framework for the analysis of the tax burden and reduction of the fiscal deficit in municipalities.

\* Facultad de Ciencias Económica, Universidad de Camagüey, Cuba. Teléfono: 53 32 26 65 08; ines.torres@reduc.edu.cu. Carretera Circunvalante Norte km 5 1/2, Camagüey, Cuba.

\*\* Dirección de la Oficina Tributaria Municipal, Tel.: 53 32 296008

\*\*\* Facultad de Ciencias Económica, Universidad de Camagüey, Cuba, maria.gil@reduc.edu.cu. Teléfonos 53 (32) 29 55 47; Cel. 53 58 36 61 72. Carretera Circunvalante Norte km 51/2, Camagüey, Cuba.

The results of this research can be generalized to any office of the tax administration.

**Keywords:** Management, indicators, efficiency, tax administration, analysis.

## Introducción

La política fiscal deberá contribuir al incremento sostenido de la eficiencia de la economía y de los ingresos al presupuesto del Estado, con el propósito de respaldar el gasto público en los niveles planificados y mantener el adecuado equilibrio financiero, tomando en cuenta las particularidades de nuestro modelo económico.

En tal sentido se requiere de un flujo continuo de recursos propios que le permita a los gobiernos locales enfrentar las políticas de atención social que han sido ratificados aun bajo cambios muy específicos del modelo económico; estos cambios inciden directamente en la empresa estatal socialista por lo complejo del entorno en que se implantan; por lo que exige de los sectores una mayor concentración en aspectos relacionados con la eficiencia económica, la producción de alimentos y la sustitución de importaciones. Esto coadyuva a generar propuestas de análisis de métodos más eficaces en la contabilidad y el control económico y a generar propuestas de iniciativas municipales que contribuyan al incremento de la producción de bienes y servicios, y a su vez, a elevar los niveles de vida de la población.

En este contexto, la acción integrada de la administración pública local con los actores del desarrollo (empresas y pobladores), constituye el punto de partida en la generación del cambio hacia un nivel superior en la situación socioeconómica, medioambiental y tecnológica del territorio. Esta acción tiene como premisa un estudio detallado de la localidad, donde confluyen características propias de la región en aras del aprovechamiento de los recursos y la determinación de necesidades, en función de lograr nuevas transformaciones que complementen el desarrollo local y que el gobierno, como su principal gestor, las implementará como complemento del desarrollo nacional.

Las acciones a adoptar por la administración local en pos del progreso del municipio o de la comunidad, según se trate, dependerán en gran medida de la capacidad de financiamiento que sea capaz de autogenerarse, destacando que la ausencia de este factor imposibilitaría la ejecución de la estrategia de desarrollo, por tanto, la propuesta que se adopte, ajustada a las características del territorio, instrumentará mecanismos de control en función de la sustentabilidad de la misma, puesto que de la continuidad del financiamiento, dependerá la sostenibilidad de la estrategia.

La colaboración extranjera, las transferencias del Estado en programas de prioridad nacional y local, los proyectos ramales y de empresas y el proceso presupuestario constituyen formas de financiamiento a las que se acude en función de cumplir con el requerimiento financiero que exige el progreso local; en ello, la captación de ingresos por concepto de impuestos constituye la fuente principal de financiamiento, pues como parte del sistema tributario contribuye al cumplimiento de las exigencias del gasto público acorde a las necesidades de la sociedad.

El estudio del rendimiento tributario, así como un análisis de cada figura conforme al potencial de recaudación y a tono con los principios que exigen la aplicación coherente de ésta, constituyen algunos elementos que deben ser tratados a escala del municipio, acorde a lo que se requiere por concepto de impuestos a utilizar directamente en pos del crecimiento y bienestar de los ciudadanos, partiendo del estudio de la carga tributaria municipal y lo que puede representar como herramienta de análisis para el gobierno, en relación a los impuestos en que se deberá incidir para una mejor y mayor captación de ingresos, sobre la base de lo que el propio municipio genere desde su potencial endógeno por concepto de la producción y circulación mercantil y el alcance en la toma de decisiones a este nivel para el manejo de estos recursos. Es de interés, entonces, en este trabajo, analizar la carga tributaria como herramienta de estudio y control para el gobierno local, en función de las decisiones de la disminución del déficit fiscal de los territorios.

Se define como objetivo, analizar la carga tributaria como herramienta de estudio y control para el gobierno local, en función de las decisiones para la disminución del déficit fiscal.

## Desarrollo

### *La carga tributaria como herramienta de análisis para la gestión de la disminución del déficit fiscal*

La carga tributaria, en los estudios fiscales de las naciones, ha sido utilizada como indicador de referencia para mostrar el nivel de presión fiscal que ejerce el Estado sobre los contribuyentes y a partir de ello evaluar el carácter del sistema tributario. Según Hidalgo (2005), es expresión de los ingresos fiscales que ingresan a las arcas gubernamentales producto de los impuestos, y este indicador se

calcula como porcentaje del producto interno bruto (PIB) del país.

Trabajos relacionados con la carga tributaria de las naciones son los desarrollados por Serra y Toros (1994) y Tanzi y Schucknecht (1995), acerca de cómo influye el aumento o disminución de ésta conforme a los indicadores de crecimiento económico y a la vez su relación con el gasto social; es decir, los niveles de presión tributaria ocasionados por el conjunto de impuestos fijado en la economía nacional y su articulación con los niveles de demanda y oferta agregada, empleo, salario y precios, entre otros; de cómo el volumen de ingresos por concepto de tributos al Estado están siendo valorados o utilizados en función de la perspectiva de gasto social, en lo que se apoyan del cálculo de determinados indicadores sociales para justificar el gasto. Otro enfoque en el estudio de la carga es el referido a la deuda pública, fundamentando la necesidad de fijar impuestos altamente progresivos con el fin de cubrir las deudas de los gobiernos con otras naciones, pero descuidando el carácter pro-cíclico de la economía que dará lugar a la aparición de fenómenos como el desempleo y la inflación.

Para el nivel comparativo se utilizan estudios de distintas distribuciones de la carga fiscal, ya sea entre distintos países (nivel geográfico) o comparando distribuciones bajo distintos gobiernos o regímenes (forma intertemporal). En resumen, el análisis de la carga fiscal en cualquiera de las vías o métodos utilizados pretende describir el modo en que el sector público es financiado por los distintos agentes económicos

En otros términos, también encontramos en la bibliografía consultada la relación que existe en los conceptos de carga tributaria y presión tributaria, que finalmente son términos económicos para referirse al porcentaje que los particulares y el sector público deben aportar al Estado en concepto de impuestos. De esos modos, la presión tributaria de un país es el porcentaje del PIB recaudado por el Estado por impuestos. La presión tributaria se mide según el pago efectivo de impuestos y no según el monto nominal que figura en las leyes, de tal modo que a mayor evasión impositiva menor presión, aunque formalmente las tasas impositivas pueden ser altas. De hecho, en países con alta tasa de evasión, el Estado usualmente eleva la presión impositiva sobre los habitantes con menos posibilidades de evasión, frecuentemente los consumidores.

En el caso de la carga tributaria de un país, por lo general se toma como base la recaudación total de los diferentes impuestos, puesto que la referencia es el total de ingresos fiscales que percibe el país. Este indicador es importante para determinar qué tan elevada es la contribución fiscal

de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para futuras reformas tributarias.

En el caso individual, se puede determinar la carga tributaria que representa cada uno de los muchos impuestos a que están sometidos los contribuyentes, o se puede determinar globalmente.

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto aunque sus ingresos sean elevados; es por ello que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

La carga tributaria, más que una simple relación matemática, se convierte en una herramienta en función de la política fiscal del país, donde las partes que la componen describen el comportamiento del volumen de ingresos tributarios captados sobre la base de períodos fijados, en relación al comportamiento del volumen en valor generado por todos los actores del desarrollo.

Es preciso que esta formulación sea vista desde del propio territorio donde se realiza el hecho imponible, acorde a las características endógenas propias, como herramienta para el gobierno local, que le permitirá analizar los ingresos tributarios que se generan a tono con el crecimiento económico del territorio y en contribución al requerimiento financiero, que por concepto de impuestos exige la sostenibilidad y satisfacción de los requerimientos sociales y de desarrollo de la localidad; por lo que su formulación lo constituirá el volumen de ingresos tributarios que percibe el territorio, que serán de uso y manejo en el presupuesto municipal para las necesidades de desarrollo, teniendo como soporte la producción de bienes y servicios, generadores del valor agregado, indicador que expresa el crecimiento económico del territorio, siempre y cuando se incorporen en estos análisis la totalidad de las entidades, independientemente del nivel de subordinación y lugar en la estructura funcional que posea alguna en particular.

Los ingresos participativos han logrado una redistribución más equitativa de los recursos, en función del desarrollo alcanzado en cada territorio y en correspondencia con la infraestructura económica. Por tanto, es de gran relevancia llevar a cabo acciones efectivas sobre las entidades en las que las actividades que desarrollan son fuentes generadoras mayormente de los tributos asociados a esta categoría de ingresos. Mediante un funcionamiento más eficiente, podrán realizar aportes mayores al territorio donde están situadas geográficamente.

En el análisis del financiamiento por concepto de im-

puestos, las características propias del municipio, en las que se destaca su situación geográfica, económica y social, entre otras, constituyen elementos a tener en cuenta para la aplicación de las figuras tributarias establecidas. Sin embargo, lo que el municipio genera como resultado de la producción de bienes y servicios, en lo que se encuentran las nuevas formas de empleo del trabajo por cuenta propia, cooperativas y las iniciativas municipales de desarrollo por las empresas del territorio, será el punto de partida para la generación de ingresos tributarios, que estará acompañada de un control sistemático en el cumplimiento de los aportes y recaudaciones, de manera que los gastos de las actividades de la localidad puedan ser financiados oportuna y puntualmente.

Al analizar aspectos teóricos generales de la política fiscal es necesario destacar las particularidades del déficit fiscal o presupuestario, en tal sentido se abordaran a continuación los siguientes aspectos.

Desde el punto de vista individual, la carga tributaria es la relación que existe entre el impuesto de renta que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este.

La actividad tributaria está concebida a partir de la existencia de los ingresos públicos, constituidos como el conjunto de recursos financieros que precisa el Estado en general para garantizar el desarrollo de sus actividades de acuerdo a los objetivos y políticas trazadas.

Los ingresos públicos pueden ser detraídos de la economía de diversas formas, adquiriendo distinta naturaleza, características y mecanismos de funcionamiento, lo cual explica que producirán efectos económicos de diferente signo (Fonteboa & Suero, 2003, p. 122).

Dentro de estos ingresos se encuentran los tributarios, los cuales constituyen la categoría más representativa, cualitativa y cuantitativamente, en la financiación del Estado. Ellos representan una transmisión obligatoria de valores económicos, fundamentalmente monetarios, a favor del Estado en virtud de una disposición legal con el fin de satisfacer necesidades sociales y lograr determinadas metas socioeconómicas. En este sentido Fonteboa y Suero (2003, p. 15) definen el sistema tributario como:

... el conjunto de relaciones básicas y de instituciones de carácter jurídico y económico vinculadas al programa del Estado en la captación de recursos financieros mediante la aplicación de su poder de coacción y supeditados a la consecución de determinados fines u objetivos.

Entre sus componentes esenciales se encuentran los principios de imposición y la política tributaria, considerados los preceptos o directrices fundamentales que constituyen el basamento normativo para la ordenación de los tributos. Entre dichos principios se encuentran los generales de justicia, equidad social y suficiencia; los principios de administración eficiente y de distribución de la carga impositiva; la estructura tributaria, comprendida como el conjunto de impuestos definidos para el ejercicio; los cuerpos jurídicos sustantivos y adjetivos, identificados en el conjunto de leyes y procedimientos tributarios; y el conjunto de medios institucionales denominado administración tributaria, que tiene la responsabilidad de crear y desarrollar mecanismos capaces de poner en práctica las formas y métodos menos costosos para las captaciones de obligaciones establecidas, impidiendo de forma consecuente el fraude fiscal.

En resumen, el sistema tributario de un país es el ejercicio del Estado en aras de obtener contribuciones para garantizar su sostenimiento y las actividades de carácter público, cuya magnitud y procedencia depende de las condiciones concretas del país en sus diversas etapas históricas y surge como una necesidad de crear una conciencia tributaria en la población, que permita comprender el pago de tributos al Estado como parte de un deber social para cubrir los gastos en que éste incurre con el fin de satisfacer los requerimientos de la sociedad.

Cuando un Estado pretende maximizar el bienestar de la población, valiéndose para ello de instrumentos fiscales como los tributos, necesita que dicha población manifieste un elevado grado de conciencia ética y cultura tributaria, que le permita comprender la importancia del pago de tributos (impuestos, tasas y contribuciones), y una adecuada disciplina en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de pago de los mismos, que sólo pueden ser resultado de la educación y de la preparación de cada ciudadano en torno a por qué y para qué es necesario el pago de tributos y del cumplimiento estricto de las normativas que regulan su implementación. El pago de los tributos de las personas naturales y jurídicas se establece por ley y reglamentaciones complementarias, y tiene por objetivo proveer de recursos financieros al presupuesto del Estado.

La aplicación del pago de tributos como parte de las políticas fiscales de los Estados no es privativa de ningún país, sino que el mismo es aplicable en todo el mundo, y constituye la fuente principal de recursos financieros con que cuentan los Estados para asumir los gastos que garantizan su sostenibilidad. Lo anterior guarda estrecha relación con

los objetivos esenciales que se persiguen con la aplicación de un sistema tributario en una economía socialista, incluyen, entre otros, los siguientes elementos:

- Garantizar la recaudación de recursos financieros que permitan financiar los gastos sociales y al mismo tiempo reducir el déficit fiscal o mantenerlo en niveles sostenibles para la economía del país.
- Contribuir al saneamiento de las finanzas internas y lograr redistribuir los ingresos.
- Constituye un mecanismo regulador de la actividad económica y debe estimular la eficiencia y el trabajo.

Por tanto, conforme a la ley vigente y de la que se derivan las indicaciones para el ejercicio tributario, la actividad tributaria se encarga de aplicar los mecanismos de captación y control de ingresos en función del potencial recaudatorio y su destino al presupuesto.

En el libro *Administración financiera gubernamental*, escrito por un colectivo de autores (2003) se define que los ingresos tributarios están clasificados en cedidos y participativos:

- Ingresos cedidos: Proviene de los recursos que aportan las entidades de subordinación local y otros que por su procedencia están asociados a una erogación que tuvo o tiene que realizar la localidad. El ejemplo más claro es el Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo, que se cede totalmente a los presupuestos locales, con independencia de la subordinación del contribuyente, ya que es en la localidad donde se formó y se atiende al trabajador y su familia.
- Ingresos participativos: Son ingresos que corresponden al presupuesto central y se otorga un tanto por ciento de participación de los recaudados en la localidad, de los cuales la participación se autoriza del Impuesto Sobre Utilidades de las empresas de subordinación nacional y de determinados productos del Impuesto sobre las Ventas y de Circulación.

La carga tributaria que soportan los contribuyentes y que incide en los niveles recaudatorios tiene importantes elementos a considerar, por lo que en el siguiente subepígrafe se presenta el análisis de la influencia que ésta ejerce en la gestión de la administración tributaria a nivel local.

El déficit fiscal o presupuestario es una categoría de índole macroeconómica. Ella es expresión de la demanda de recursos adicionales, por encima de los ingresos ordinarios, que presenta el Estado para acometer sus objetivos de política en la esfera del gasto público.

En otras palabras, cuando al finalizar el ejercicio económico, los gastos en que incurre el Estado son mayores que

los ingresos recaudados, decimos que el presupuesto presenta un saldo deficitario.

Un déficit presupuestario puede surgir de diferentes maneras en dependencia de cómo se muevan los ingresos y los gastos públicos, es decir, puede ser el reflejo de un exceso de gastos o de una insuficiencia de ingresos. Según la forma en que se cree dicho déficit, así serán sus efectos económicos. Existen diferentes variantes, partiendo del supuesto de que arrancamos de una situación de equilibrio, o sea los gastos públicos son iguales a los ingresos.

Se creará un déficit presupuestario si:

- Se incrementan los gastos y permanecen constantes los ingresos.
- Disminuyen los ingresos y permanecen constantes los gastos.
- Aumentan los gastos y los ingresos, pero en mayor medida aquellos que éstos.
- Disminuyen los gastos y los ingresos, pero en mayor medida éstos que aquellos.

### *Esquema metodológico para el análisis de la carga tributaria y su contribución a la disminución del déficit presupuestario*

Para lograr un análisis de la carga tributaria que le permita al gobierno local identificar los patrones de ingresos tributarios en contribución al cumplimiento del requerimiento financiero para el sostenimiento del gasto público e invertir en el desarrollo de la localidad, se proponen seis pasos, que responden a la lógica metodológica de la investigación.

**Primer paso:** Diagnóstico del municipio y sus agentes económicos. El análisis estará dirigido a mostrar información más detallada de la actividad económica dentro del potencial de desarrollo del municipio, es por ello que teniendo en cuenta la importancia que revierte el diagnóstico, como técnica útil en la descripción de las características que posee un territorio para identificar aquellos aspectos que obstaculizan o potencian su desarrollo, es empleado en este paso del esquema metodológico con el objetivo de identificar las potencialidades referentes a las actividades económicas fundamentales y las principales producciones, así como las dificultades internas y externas que condicionan la generación de los ingresos tributarios y propician su recaudación, considerando el subsistema económico territorial como objeto de esta investigación.

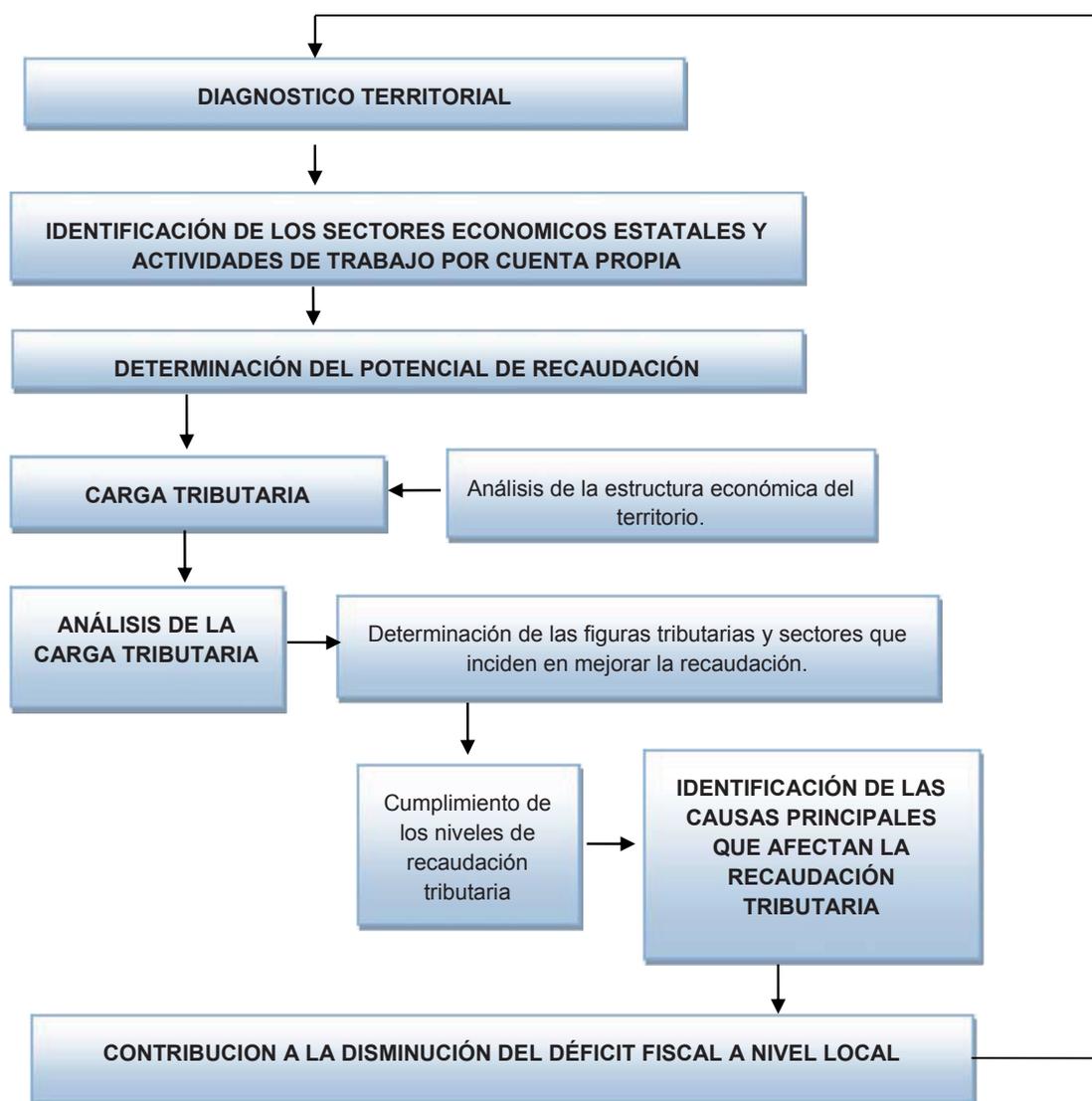
Este paso debe desarrollarse combinando técnicas de trabajo en grupo, y realizando sesiones de trabajo presidi-

da por el vicepresidente que atiende la economía e integrada por los organismos globales del municipio, a las cuales se invitará a representantes de cada una de las distintas organizaciones con el propósito de realizar un intercambio y propiciar el compromiso de estos directivos para que se conviertan en gestores del cambio territorial. Además de que todos los miembros de las organizaciones involucradas conozcan y comprendan la importancia de la tarea y se vean identificados con ella.

Una vez logrado este objetivo, en condiciones de enfrentar la propuesta del diseño de una herramienta de análisis de la carga tributaria y su contribución a la disminución del déficit presupuestario, se procederá al siguiente paso.

**Segundo paso:** Identificación de las producciones, servicios y actividades de trabajo por cuenta propia que se desarrollan conforme a los nuevos cambios en la economía cubana, en particular la del territorio.

El diagnóstico conducirá en este paso a analizar cuáles son las actividades propias del territorio, además de las diferentes modalidades de ejercicio de trabajo por cuenta propia, ya sea en la creación de cooperativas no agropecuarias o los modelos de gestión mediante el arrendamiento de locales de la gastronomía y los servicios, incluyendo el transporte.



**Tercer paso:** Determinación del potencial de recaudación conforme a las estructuras económicas que se crean y los bienes y servicios que se ofrecen, como formas de generar ingresos en el territorio.

Una vez identificadas las figuras económicas del municipio y caracterizada de manera particularizada cada una se dará cumplimiento al objetivo de conformar el potencial de recaudación, para cubrir las demandas de recursos financieros que el gobierno local necesita para cubrir los gastos en que éste incurre con el fin de satisfacer los requerimientos de los pobladores.

**Cuarto paso:** Determinación de la carga tributaria partiendo del potencial recaudatorio.

En este paso, una vez fijado el potencial recaudatorio del municipio, se podrá determinar la carga tributaria que pueden soportar las organizaciones económicas, partiendo de la necesidad de que tendrán que lograr un aumento de la eficiencia y eficacia en la utilización eficiente de sus potencialidades productivas o de servicios.

**Quinto paso:** Una vez determinada la carga tributaria, se llevan a cabo los análisis en los indicadores que la componen, para lo cual se proyecta:

- Analizar la estructura de impuestos captados en el periodo haciendo hincapié en los ingresos cedidos y participativos. Identificar que parte de los recursos financieros captados en el territorio son generados por impuesto cedido y cuál es la influencia de los ingresos participativos en cumplimentar la totalidad de estos recursos, ambos están condicionados por el desarrollo alcanzado en el territorio y en correspondencia con la infraestructura económica.
- Determinar el porcentaje que representa la recaudación por figuras tributarias del valor agregado y su relación con el comportamiento de la circulación.
- La carga tributaria territorial como valor porcentual del valor agregado debe no solo significar lo que es capaz el territorio de generar por concepto de tributos, sino que su contenido debe estar en el análisis de las variables que la conforman y a través del estudio detallado de éstas, incidiendo puntualmente en indicadores relevantes para la determinación de los ingresos. La determinación porcentual de los ingresos tributarios relativos al valor agregado, en relación con la producción y circulación mercantil del territorio, permitirá analizar cuánto se está recaudando considerando lo que produce endógenamente el municipio en valor y si éste limita una mayor obtención de ingresos tributarios

- Analizar la relación ingreso-gastos del presupuesto, particularizando cuáles son por concepto de gastos corrientes y cuáles por gastos de inversión. De igual forma, es preciso un estudio de la correspondencia entre lo realmente captado por concepto de ingresos tributarios y los gastos que se originan en el presupuesto, incluidas las inversiones, por su impacto en el desarrollo territorial.
- Determinar las figuras tributarias y los sectores en que se debe incidir para la mejora de la recaudación. Un análisis de la recaudación de impuestos permitirá informar a la autoridad local por cuáles conceptos se está o no incrementando la misma, qué figuras no están aportando al presupuesto, así como el comportamiento de las determinaciones de ingresos conforme a lo que se indica por concepto de cedidos y participativos. Consecuentemente, estos análisis permitirán incidir puntualmente en los contribuyentes, detectar la cuantía de ingresos en sus actividades económicas, qué base imponible y qué tipo impositivo se les aplica, así como otros procedimientos propios de la gestión.

**Sexto paso:** La identificación de las causas fundamentales para el incremento de los ingresos tributarios y mejoras en la determinación de la deuda (impuesto), para una intervención directa por los órganos de gobierno, y que contribuya a que disminuya en cada período el déficit fiscal que ha mantenido por años el municipio.

## Consideraciones finales

1. La propuesta metodológica para el análisis de la carga tributaria a nivel local permite evaluar con mayor precisión el desempeño de las organizaciones económicas del territorio y reafirma la validez de la hipótesis formulada.
2. A pesar de la necesidad e importancia del conocimiento del comportamiento de la carga tributaria, aún es incipiente su desarrollo, tanto en el campo científico como en el práctico, de lo cual no está exento su análisis.
3. La evaluación de los diferentes indicadores económicos que influyen en la creación del valor agregado bruto y en la generación de una mayor carga tributaria de las organizaciones económicas en el municipio, al inicio de la investigación, reafirmó la necesidad de crear esta propuesta metodológica.
4. La caracterización del territorio y sus organizaciones económicas permitió diseñar un esquema metodológico para el análisis de la carga tributaria a nivel local.

5. Se demuestra la viabilidad de la aplicación metodológica para el análisis de la carga tributaria a nivel local.
6. La investigación contribuye al perfeccionamiento continuo de la gestión gubernamental en las organizaciones clave del municipio, que permitirán la mejora continua de la economía interna y propiciará las bases para el desarrollo de la localidad.

### Bibliografía

- Ángel, S. T. (1991). *Contabilidad General*. (Vol. 1). [s.l.].
- Angélica, O. S. (1988). *Administración Financiera*. Guadalupe, México.
- Asamblea Nacional Poder Popular. (2013). *Ley No. 117 Presupuesto del Estado*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Banco Avella, L. (2008, junio). *Administración y Sistemas Tributarios*. XXXVIII, Curso de Instituciones y técnicas Tributarias. Madrid, España: [s.n.].
- Barreix, A. (2003). *Los desafíos de Política Tributarias*. España: [s.n.].
- Brigham, W. Y. (1994). *Fundamentos de Administración Financiera*. (10a. ed. Vol 2). México: Mac-Graw-Hill.
- Carde Roca, J. A. (1996). *Gerencia y Administración Financiera*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Casanegra de Jantscher, M., & Bird, R. M. (1992). *La Reforma de la administración tributaria*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Charles Moyer, R. (2002). *Administración Financiera Contemporánea Internacional*. [s.l.]: Thomson Editores.
- Colectivo de Autores. (2003). *Administración Financiera del Estado Cubano*. La Habana: CECOFIS.
- Consejo de Estado. (1999). *Sistema Presupuestario de la Administración Financiera del Estado*. Decreto – Ley 192. La Habana, Cuba: EGRAFIP.
- Consejo de Estado. (2012). *Ley 113 Del Sistema Tributario*. Gaceta Oficial, núm. 53. La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia.
- Consejo de Ministros. (2012). *Decreto 308, Reglamento de las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios*. Gaceta Oficial No. 53. La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia.
- Fernández Andrés, A., & Cardoso, O. (1998). *Presupuesto Estatal*. Camagüey, Cuba: [s.n.].
- GITMAN. (1993). *Fundamentos de Administración Financiera*. La Habana, Cuba: MES.
- González Fontes, L. (2001). *Proceso localizado de progreso socio - económico continuado*. [s.l.]: [s.n.].
- González, D. (2012). *La política tributaria heterodoxa en los países de América Latina*. [En línea]. Recuperado el 15 de marzo de 2014, de <http://www.eclac.org/ilpes/publicaciones/xml/5/35355/SGP70.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Juan, M. M. (2012). *Una Estrategia Docente para el Análisis de los Estados Financieros*. *Contabilidad*, 4 (8), 2-3.
- Ministerio de Economía y Planificación. (2013). *Resolución No. 114*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Ministerio de Finanzas y Precios. (1981). *Ley núm. 29. Ley Orgánica del Sistema Presupuestario del Estado*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2009). *Anteproyecto del Presupuesto*. La Habana, Cuba: Empresas Gráficas de Finanzas al Día.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2011). *Resolución 401. Nuevas regulaciones del Gasto presupuestario*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012). *Informe de liquidación del Presupuesto del Estado 2009-2011*. La Habana, Cuba: Empresa Gráfica Finanzas al Día.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2012). *Resolución 486*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013). *Directivas generales y específicas para anteproyecto*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Ministerio de Finanzas y Precios. (2013). *Resolución 254. Norma complementaria No.53*. La Habana, Cuba: [s.n.].
- Musgrave, R. A. (2005). *Sistemas Fiscales. La gestión tributaria*. Congreso de la República del Perú. [En línea]. Recuperado el 10 de diciembre de 2012, de <http://www.congreso.gob.pe/biblio/artic 11.htm>